



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 18/2015

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las diecinueve horas del veinticuatro de junio de dos mil quince, se reunieron en la oficina que alberga la presidencia de este Tribunal, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, así como los Magistrados electorales **Jorge Montaña Ventura** y **Oscar Rebolledo Herrera**, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, con el fin de celebrar la **décima octava** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** Asuntos Generales.

**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara el *quórum* legal para sesionar; certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**TERCERO. ASUNTOS GENERALES.** Enseguida, en uso de la voz, la magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:

I. CAMBIOS DE CATEGORÍA:

I.I. Isis Carolina Vermont Marrufo; categoría actual: Proyectista, categoría propuesta: Asesora.

I.II. Daniel Alberto Guzmán Montiel; categoría actual: Auxiliar de Secretaría, categoría propuesta: Asesor.

I.III. Morayma Zurita Vargas; categoría actual Secretaria Ejecutiva Ponencia 2, categoría propuesta: Proyectista.

II. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EVENTUAL DE NUEVO INGRESO.

II.I. Guadalupe Hernández Jiménez, como Secretaria Ejecutiva.

II.II. Beatriz Córdova Morales, como Secretaria Proyectista.

II.III María del Carmen Zurita Priego, como Secretaria Ejecutiva.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos expuso: *“Es la cuenta señores Magistrados”*.

Continuando, la sesión se desahogó en los siguientes términos:

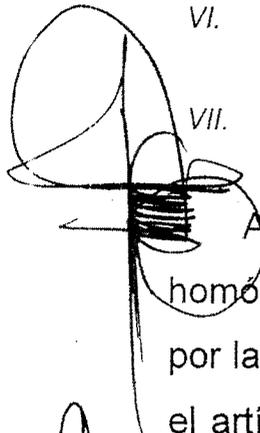
**I. CAMBIOS DE CATEGORÍA.** En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta expuso a sus homólogos integrantes del Pleno, que con motivo del proceso electoral 2014-2015 en el Estado, se necesitan reforzar diversas áreas del Tribunal, por lo tanto para garantizar su correcto funcionamiento, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone a los Magistrados integrantes del Pleno los siguientes cambios de categoría:

| No. | NOMBRE                        | CATEGORÍA ANTERIOR     | CATEGORÍA PROPUESTA    | ADSCRIPCIÓN | PERÍODO                   |
|-----|-------------------------------|------------------------|------------------------|-------------|---------------------------|
| 1   | Isis Yedith Vermont Marrufo   | Secretaria Proyectista | Asesora                | Presidencia | 25 al 30 de junio de 2015 |
| 2   | Daniel Alberto Guzmán Montiel | Auxiliar de Secretaria | Asesor                 | Presidencia | 25 al 30 de junio de 2015 |
| 3   | Morayma Zurita Vargas         | Secretaria Ejecutiva   | Secretaria Proyectista | Ponencia 2  | 25 al 30 de junio de 2015 |

Continuando, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno que si bien para el ingreso de las personas sujetas a los cambios antes señalados, fueron examinados los requisitos a que refiere la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y, el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, es necesario constatar que cumplan con las exigencias establecidas en los citados ordenamientos para los nuevos cargos.

Con respecto a la Secretaria Proyectista que propone, la Presidenta explicó a sus homólogos que la Ley Orgánica de este Tribunal, debe cumplir con los presupuestos establecidos en el artículo 26 de la Ley Orgánica, por lo que deben reunir los siguientes requisitos:

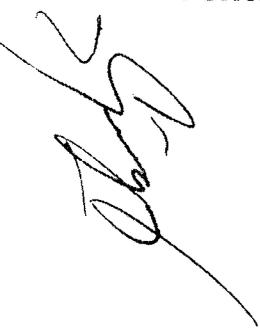
- I. Ser ciudadano tabasqueño o residente en el Estado con antigüedad de tres años, y en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y contar con credencial para votar;
- II. Tener 25 años de edad, por lo menos, al momento de la designación;
- III. Tener título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, esta última con antigüedad mínima de dos años y haber ejercido, por lo menos en igual término, su profesión;
- IV. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular en los últimos tres años;
- V. No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años;
- VI. No haber sido condenado por delito con sanción privativa de libertad mayor de un año; y
- VII. Las demás que el Pleno determine.



Asimismo, la Magistrada Presidenta exhibió a sus homologos integrantes del Pleno, los documentos presentados por las personas propuestas, aunado a que de conformidad con el artículo 134 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial de este Tribunal, fueron tomados en cuenta sus antecedentes académicos y laborales, y seleccionados tras haberles realizado con antelación a la presente sesión, entrevistas y evaluaciones directas de forma oral, por parte de los Magistrados que integran este Pleno, en las que a preguntas directas respondieron de forma satisfactoria, respecto a sus conocimientos, experiencia laboral y trayectoria, razones por las que la de la voz, estima que el personal sugerido, cuenta con los conocimientos especializados y el perfil previsto por el Estatuto en comento, para las áreas a las que se les asigna.



En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:



*“Estoy conforme con los cambios propuestos por la Magistrada Presidenta”.*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*“Estoy de acuerdo con los cambios de adscripción propuestos por la Magistrada Presidenta, con excepción de la propuesta a favor de Isis Yedith Vermont Marrufo, por no considerarlo atinado, por lo que voto en contra de dicha propuesta”.*

Al efecto, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los cambios de categoría, en los términos propuestos por la Magistrada Presidenta, respecto de Daniel Alberto Guzmán Montiel como Asesor y Morayma Zurita Vargas, como Secretaria Projectista.

Asimismo, el Pleno de este Tribunal, aprobó por **MAYORÍA** de votos, el cambio de categoría de Isis Yedith Vermont Marrufo, como Asesora, de conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral.

**II. NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EVENTUAL DE NUEVO INGRESO.** En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta expuso a sus homólogos integrantes del Pleno, que las plazas eventuales previamente habilitadas no son suficientes para hacer frente a los trabajos que se generan con motivo del proceso electoral 2014-2015 en el Estado, por lo que se

necesitan reforzar diversas áreas del Tribunal, por lo tanto para garantizar su correcto funcionamiento, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone el nombramiento de las siguientes personas:

| PRESIDENCIA |                                   |                        |                               |
|-------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------------|
| 1           | Beatriz Córdova Morales           | Secretaria Proyectista | Del 25 al 30 de junio de 2015 |
| 2           | Guadalupe Hernández Jiménez       | Secretaria Ejecutiva   | Del 25 al 30 de junio de 2015 |
| FONDO 2     |                                   |                        |                               |
| 3           | María del Carmen Zurita Peregrino | Secretaria Ejecutiva   | Del 25 al 30 de junio de 2015 |

Por lo que la Magistrada Presidenta, hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno, que para ocupar los referidos cargos, se deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y, en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, pues se trata de personas de nuevo ingreso, reiterando los requisitos que para el cargo de Secretaria Proyectista, debe cumplir la persona propuesta, comentada en el punto anterior del orden del día, en términos del artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

En cuanto a las Secretarías Ejecutivas que se proponen, ésta debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 148 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial de este Tribunal, consistentes en lo siguiente:

- I. Ser Ciudadano Mexicano en pleno goce de sus derechos;
- II. Ser de notoria honorabilidad;
- III. No tener antecedentes penales;
- IV. Estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales;
- V. Contar con estudios superiores o en su caso cursar licenciatura o carrera técnica al momento de su designación.

Enseguida, la Magistrada Presidenta exhibió a sus homólogos integrantes del Pleno, los expedientes de las tres personas que propone, aunado a que de conformidad con el artículo 134 del Estatuto antes aludido, fueron tomados en cuenta sus antecedentes académicos y laborales, y seleccionadas tras haberles realizado con antelación a la presente sesión, entrevistas y evaluaciones directas de forma oral, por parte de los Magistrados que integran este Pleno, en las que a preguntas directas respondieron de forma satisfactoria, respecto a sus conocimientos, experiencia laboral y trayectoria, razones por las que se concluye que las tres personas propuestas, cuentan con los conocimientos especializados y el perfil previsto por el Estatuto en comento, para las áreas a las que se les asigna.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:

*“Conforme con los nombramientos propuestos por la Presidenta”.*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*“Estoy de acuerdo con las propuestas de la Magistrada Presidenta”.*

Luego de una deliberación los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral de Tabasco, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los

nombramientos —eventuales— propuestos por la Magistrada Presidenta.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

### ACUERDO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes cambios de categoría:

| No. | NOMBRE                        | CATEGORIA ANTERIOR     | CATEGORIA PROPUESTA    | PLAZA/OCCUPACION | PERIODO                   |
|-----|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------|---------------------------|
| 1   | Daniel Alberto Guzmán Montiel | Auxiliar de Secretaria | Asesor                 | Presidencia      | 25 al 30 de junio de 2015 |
| 2   | Morayma Zurita Vargas         | Secretaria Ejecutiva   | Secretaria Proyectista | Ponencia 2       | 25 al 30 de junio de 2015 |

Asimismo, de conformidad con el numeral 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba por **MAYORÍA** de votos el siguiente cambio de categoría:

| No. | NOMBRE                      | CATEGORÍA ANTERIOR     | CATEGORÍA PROPUESTA | ADSCRIPCIÓN | PERIODO                   |
|-----|-----------------------------|------------------------|---------------------|-------------|---------------------------|
| 1   | Isis Yedith Vermont Marrufo | Secretaría Proyectista | Asesora             | Presidencia | 25 al 30 de junio de 2015 |

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos los nombramientos -personal de nuevo ingreso-, siguientes:

| PRESIDENCIA  |                                   |                        |  |  |                               |
|--------------|-----------------------------------|------------------------|--|--|-------------------------------|
| 1            | Beatriz Córdova Morales           | Secretaría Proyectista |  |  | Del 25 al 30 de junio de 2015 |
| 2            | Guadalupe Hernández Jiménez       | Secretaría Ejecutiva   |  |  | Del 25 al 30 de junio de 2015 |
| SECRETARÍA 2 |                                   |                        |  |  |                               |
| 3            | María del Carmen Zurita Peregrino | Secretaría Ejecutiva   |  |  | Del 25 al 30 de junio de 2015 |

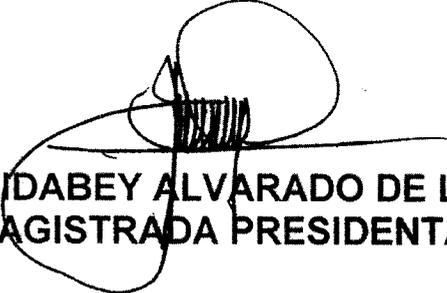
A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco, donde se transcriba esta determinación, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

Para dar formalidad a los nombramientos aprobados por el Pleno, a favor de las Secretarías Proyectistas designadas en la presente sesión, la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:

**¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS QUE SE OS HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA**

**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA DEMOCRACIA DEL ESTADO?, CONTESTANDO LAS REFERIDAS SERVIDORAS: "SI, PROTESTO"; CONTINUANDO LA MAGISTRADA PRESIDENTA, RESPONDIÓ: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA SOCIEDAD OS LOS DEMANDE".**

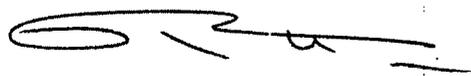
**CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión; se declaró concluida a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los Magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**M.D. JORGE MONTAÑO  
VENTURA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**M.D. OSCAR REBOLLEDO  
HERRERA  
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**